



El Congreso aprueba la reforma a la ley arancelaria

El ajuste aprobado pretende beneficiar a empresas nacionales y protegerlas frente a importaciones de países sin acuerdo comercial

Por Omar Tinoco Morales

10 Dic, 2025 04:15 p.m.



El Senado de la República aprobó este miércoles, con 76 votos a favor, cinco en contra y 35 abstenciones, se aprueba la minuta que reforma diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la **Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación**.

Previamente, la **Cámara de Diputados** aprobó con **278 votos a favor** modificaciones a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con el objetivo de impulsar una **reindustrialización soberana, sostenible e incluyente** en México.

Ajustes arancelarios, protección al textil y el desafío de los tratados: la reforma que redefine la política comercial de México

El texto aprobado señala: “**Sobre los aranceles motivo de esta reforma y con el objetivo de garantizar el abasto de insumos en México en condiciones competitivas, la Secretaría de Economía podrá implementar mecanismos e instrumentos jurídicos específicos correspondientes para la importación de mercancías provenientes de países con los que el Estado mexicano no tenga tratados de libre comercio en vigor**”.

El dictamen recibió **25 votos en contra y 136 abstenciones**, y fue enriquecido con reservas presentadas por el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política.